



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

venta y sus a. con un v. n. que esta Corporacion tiene entregado a dicha Compañia desde diez de Mayo a veinte y quatro de Setiembre inclusive, para cancelarlos, expidiendo las competentes cartas de pago; y enterado este Ayuntamiento, ACOORDO: Que se remitan dichos recibos segun previene dho Sr. Gobernador civil, destinandose previamente para la seguridad de la Mayoridomia de Propios.

Mem. de D. José Torres sobre pago contra los Fenderos de abaceria

Se ha visto un memorial de D. José Torres y D. José Boija, rematantes en este año actual de la renta de viento y mercado, exponiendo que diferentes Fenderos de abaceria de esta Ciudad se niegan al pago de los respectivos derechos, que debion solventar a Tomas de Chucos, representante de aquellos y su subarrendador, y solicitan se adopten las medidas oportunas, para hacer efectivo dicho pago, y que se practiquen los ajustes en la forma acostumbrada, interponiendo las reclamaciones oportunas ante el Sr. Regente de la Real Justicia, y bien entendido este Ayuntamiento, ACOORDO: Pase al Sr. Regente, para que con arreglo a las ordenes vigentes dicte la providencia que con venga en Justicia.

Pedro Cayuela; sobre falta de contribuciones.

Se vio otro memorial de Pedro Cayuela, solicitando se de por falta su capital en los padrones de Reales contribuciones y demas repartos, en atencion a hallarse postrado en cama hace i imposibilidad de ganar su Subsistencia; y enterado este Ayuntamiento, ACOORDO: Poner a los Sres. Comisarios de Contribuciones, para que declarandose, como se declara, por falta la parte de este interesado, quede relevado de sus pagos; como tambien en el reparto del Deficit.

